

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1018**     *METAL MASNOU, SOCIEDAD LIMITADA*

María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1569/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Iván Rodríguez Vega, Emilio Juárez Ortega, Joaquín Medina Martín y Antonio Medina Marín se ha dictado auto en fecha 14/12/2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Metal Masnou, Sociedad Limitada, por importe de 148.715,03 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente

En Barcelona, 13 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100001840-1